

	Número:	C-EX-DF-02/2020
	Segmento:	Derivados Financieros
	Fecha:	25 de marzo de 2020
	Fecha entrada en vigor:	1 de abril de 2020
	Sustituye a:	C-EX-DF-01/2020
Asunto	Tarifas del Segmento de Derivados Financieros.	
Resumen	Establece las tarifas para Segmento de Derivados Financieros. Se modifica por la eliminación del mínimo por transacción en los contratos xRolling FX.	

1. COMISIONES DE NEGOCIACIÓN POR CONTRATO (Tarifas de liquidación de BME CLEARING no incluidas). Coste por contrato.

Derivados sobre Índice	Tarifa General	Tarifa especial Cuenta propia	Máximo por transacción (1)
Futuro sobre IBEX 35	0,650	0,250	--
Futuro Mini IBEX 35	0,225	0,075	--
Futuro Micro IBEX 35	0,075	--	--
Opción IBEX 35	0,075	0,025	--
Futuro sobre IBEX 35 Impacto Dividendo	0,400	--	200,00
Futuro sobre IBEX 35 Sectorial	0,075	--	--

Derivados sobre Renta Fija	Tarifa General	Tarifa especial Cuenta propia	Máximo por transacción (1)
Futuro Bono10	0,10	--	--

Derivados sobre Divisas	Tarifa General	Mínimo por transacción	Máximo por transacción (1)
Futuros xRolling FX	0,065	--	195,00

Derivado sobre acciones	Tarifa General	Mínimo por transacción (1)	Máximo por transacción (1)
Futuro sobre Acción	0,10	1,00	200,00
Opción sobre Acción	0,10	1,00	200,00

Derivado sobre dividendos (multiplicador 1.000 acciones)	Tarifa General	Máximo por transacción (1)
Futuro Div Banco Santander	0,15	500,00
Futuro Div BBVA	0,45	500,00
Futuro Div CaixaBank	0,15	500,00
Futuro Div Iberdrola	0,15	500,00
Futuro Div Inditex	0,60	500,00
Futuro Div Naturgy	0,60	500,00
Futuro Div Repsol	0,60	500,00
Futuro Div Telefónica	0,45	500,00

(1) La tarifa máxima o mínima se calcula por transacción anotada en la cuenta final, teniendo en cuenta las órdenes originales que producen cada transacción.

Derivado sobre dividendos PLUS (multiplicador 25.000 acciones)	Tarifa General	Máximo por transacción (1)
Futuro Div Banco Santander	3,75	250,00
Futuro Div BBVA	11,25	250,00
Futuro Div CaixaBank	3,75	250,00
Futuro Div Iberdrola	3,75	250,00
Futuro Div Inditex	15,00	250,00
Futuro Div Naturgy	15,00	250,00
Futuro Div Repsol	15,00	250,00
Futuro Div Telefónica	11,25	250,00

2. TARIFA POR PERTENENCIA AL GRUPO DE CONTRATOS DE DERIVADOS FINANCIEROS.

La tarifa por pertenecer al Grupo de Contratos de Derivados Financieros es de 1.000 euros al trimestre y se liquidará al inicio de cada trimestre natural. Este importe incluye la Tarifa General de Miembro descrita en el punto 1 de la Circular General C-GEN-EX-01/2019 o aquella que la sustituya en cada momento.

3. TARIFAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE PROVEEDORES DE LIQUIDEZ Y/O CREADORES DE MERCADO.

Las tarifas del apartado 1 podrán verse modificadas si el miembro cumple con las condiciones del Sistema del Proveedor de Liquidez y/o las Condiciones de Creador de Mercado Regulados establecidas y definidas en las Circulares e Instrucciones correspondientes.

4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).

Las tarifas aquí recogidas no incluyen el impuesto sobre el valor añadido que en su caso resulte de aplicación.

(1) La tarifa máxima o mínima se calcula por transacción anotada en la cuenta final, teniendo en cuenta las órdenes originales que producen cada transacción.